Año XV. | Miércoles 17 de Junio de 1885 | Núm. 2599

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . *Trimestre,* 30 Semestre, 45 *rs.*

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la linea en la cuart aplana y á real los no suscritores. Por messes, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, nn real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 61 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 17.—Temperatura—á las ocho de la mañana 16 sobre 0; á las doce 23 sobre 0; á las siete de la tarde 20 sobre 0.

El barómetro señaló 754 m.

ORGANIZACION DE NUESTRO PARTIDO.

Comité liberal monárquico de Vilademat.

Presidentes honorarios,
Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta.
D. Alberto de Quintana.
Presidente efectivo,
D. Narciso de Carreras y Barrera.
Vice-Presidente,
D. José Ribás y Ferraró.
Vocales.
D. Alberto Albert.
» Tomás Coll.
» Jaime Arnay.
» Jaime Joan.
Secretario,
D. Miguel Albert y Batlle.

Seccion Oficial.

Gaceta del 14.—*Ministerio de la Gobernacion.*—Real órden dictando las precedentes reglas é instrucciones que por los gobernadores de provincia se han de observar para llevar la tranquilidad al ánimo del público.

Instrucciones de higiene privada, redactadas de conformidad con los dictámenes de la Academia de medicina de Madrid y Real Consejo de Sanidad.

—Otra declarando que los efectos de la ley de 6 de Julio de 1883, que preceptúa la nivelacion de sueldos de maestras y maestros sólo pueden verificarse en el caso de que las escuelas sean de igual clase y categoría.

Boletin Oficial del 12.—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

Boletin Oficial del dia 15.—*Gobierno de provincia* Circular.—Uno de los deberes que con mayor gravedad pesan sobre las primeras autoridades civiles de las provincias, es el destruir por todos los medios imaginables, los focos de corrupcion moral que existan en el territorio de su mando.

Si cuando una sociedad determinada teme las consecuencias fatales y aterradoras que sobre ella pueden sobrevenir á causa de la proximidad de un mal que afecta solamente á la vida material del hombre, se exigen á los funcionarios públicos hasta los mas crueles sacrificios para impedir ese mismo mal, ó por lo menos para suavizar sus efectos, y contraen responsabilidad inmensa cuando por apatía ó impericia no saben cumplir con su deber y el peligro que antes amenazaba se convierte en tristisima realidad.... ¡Cuánta mayor será la responsabilidad de estos funcionarios cuando no saben ó no quieren destruir, con fuerte mano, las plagas del mundo moral, que determinan en breve plazo la decadencia é infelicidad de los pueblos!

En la sociedad moderna existe un cáncer que corroe sus entrañas y debilita el cuerpo social, tornandóle enteco é impotente para todo lo noble, para todo lo grande. Ese cáncer es el juego.

Donde el juego impera, no busqueis virtudes cívicas, ni levantados arranques, ni pasiones generosas, ni ninguno de esos nobles impulsos reveladores de que el alma humana es una chispa del espíritu de Dios. ¿Que podeis exihir al hombre que abrasado por el fuego deletéreo de esa pasion bastarda, en ella concentra su razón, sus sentimientos y su voluntad? ¿Será buen padre, será buen esposo, será buen ciudadano el que corre desalado en pós de una ganancia facil, para encontrar una ruina cierta?

Abandona su hogar, recogiéndo antes cuanto posée, sin que nada le preocupen las privaciones de la familia, á sus cuidados confiada y atraviesa las calles precipitadamente, cuai si nobles ocupaciones guiaran sus pasos.

Ya está en unión de sus compañeros del vicio en torno de la mesa fatal; reina un silencio profundo. Vedle allí, con el rostro pálido, la respiración entrecortada, los ojos brillantes y como iluminados por el fuego de la fiebre. Acaricia con mano crispada algunas monedas; pero estas desaparecen, y el jugador lanzando una maldicion terrible abandona aquellos sitios con paso vacilante, como el de un hombre ébrio. La desesperacion le invade y roba para jugar ó se abre con el cañon de una pistola las puertas de la tumba. ¡Dilema terrible, mas inevitable!

Suponéd por el contrario que el jugador gana. Ya tiene magnífica vivienda, lujoso carruaje arrastra su enervado cuerpo y en su espléndida mesa chispean riquísimos vinos. ¿Es feliz aquel hombre? Como ha de serlo, si su fortuna está amasada con las lágrimas de muchos desgraciados. En el fondo de su conciencia ha de palpitar necesariamente un remordimiento amargo, que por de pronto podrá adormecerse, pero que estalla al fin de una manera inexorable, porque todas las malas acciones tienen tremenda y no lejana sancion; y mala accion es el enriquecerse por otros medios que no sean los del trabajo, que los hombres de bien aplauden, y Dios desde las alturas bendice.

Si tales consecuencias produce el juego, á mas de otras muchas que omito, por impropias de este lugar; si constituye una verdadera plaga tan desastrosa como las del mundo físico, es evidente que he de procurar sin descanso ni tregua perseguirlo y exterminarlo en la provincia de Gerona.

En su consecuencia, quedan en absoluto prohibidos todos los juegos de suerte, envite ó azár, encareciendo á los Alcaldes Inspectores y agentes de órden público. Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, pongan en seguida en mi conocimiento cualquier contravencion de este circular para proceder inmediatamente contra los culpables con todo el rigor de la ley.

Gerona 14 de Junio de 1885.—El Gobernador, *José Gonzalez Serrano.*

EL COMITÉ PROVINCIAL
DE
La Izquierda Dinástica.

A cuantos nos interesamos por la union del partido liberal-monárquico, ha de agradarles en gran manera la noticia de la adhesion á la union acordada en Madrid, de los elementos que en esta provincia componian la izquierda.

En la sesion celebrada el 14 por el Comité provincial de lo que fué partido Izquierdista, se tomó el siguiente acuerdo:

«Adherirse al gran partido liberal-dinástico y felicitar á los señores don Práxedes Mateo Sagasta, D. Víctor Balaguer, D. Eugenio Montero Rios, don Cristino Martos, D. Segismundo Moret y D. Manuel Alonso Martinez, por la parte que han tomado en el grandioso é importante acto de la conciliacion.

Asimismo se acordó que, en lo sucesivo, el periódico *El Constitucional* se titule órgano del partido liberal dinástico de la provincia.»

Resulta, pues, que los elementos que en Gerona y su provincia constituian el partido izquierdista, forman hoy con nosotros un solo cuerpo de combate á las órdenes del ilustre hombre de Estado señor Sagasta; que la izquierda ha desaparecido, y que el elemento en la actualidad discordante del general Lopez Dominguez, no cuenta entre nosotros con un solo partidario.

Al dar esta noticia, excusamos decir la satisfaccion con que la damos: en Gerona, como en toda España, hay una iglesia, una doctrina y un pastor. La union es ya un hecho consumado y oficial; la causa de la libertad está de enhorabuena en esta provincia, y nosotros hemos llegado á donde nos propusimos hace dos años, á donde los conservadores no querian, á la union que será duradera é inquebrantable.

LA RAIZ DEL MAL.

La importancia decisiva de la formacion del gran partido liberal, la reconocen todos, hasta sus enemigos, sin que la nube de una sola discrepancia asome en el horizonte al juzgar friamente los liberales todos, acerca de la conducta que les trazan las circunstancias y el modo y manera de desarrolar su política con arreglo á ellas. Todas las diferencias que separaban á la democracia monárquica de los elementos liberales que á la monarquia handado cuerpo y vida, diferencias hijas de una confusion permanente de lo accidental con lo fundamental al desarrollo de la vida parlamentaria en España, y de personalismos que no tienen nombre como no sea la satisfaccion de vanidades genuinamente americanas, todo ha desaparecido en un momento de buena fé, sin la cual los partidos conservadores tenian pretestos vagos á una política de resistencias, el pueblo motivo de una indiferencia justa á la cosa pública y la revolucion rapsodias de enérgicos llamamientos en su tarea insconcientemente destructora. Nada hay mas factible de solucion que las contiendas de buena fé planteadas: sin ella, los sacrificios se reducen á cavar en las olas del mar, perdiéndose la simiente que se arroje y el tiempo que en arrojarla se invierta.

Pero no basta, á lo menos asi lo entendemos humildemente, que se formen los partidos políticos en aras de la conciliacion y de la buena fé, tendiendo, á viejos rencores, el manto del olvido y haciendo de sus principios tabla de una ley nueva. Eso es un grande, paso, un paso gigante dadas nuestra manera de vivir y las modernas exigencias de los tiempos que piden en los pueblos regidos parlamentariamente, dos partidos llamados á funcionar del modo admirable que en la feliz Inglaterra funcionan y dan lustre y gloria á su pabellon y honor á su corona régia é imperial.

Y no basta que tengamos trazados ya los grandes confines de dos partidos parlamentarios que formen la vanguardia y la retaguardia de las instituciones libero-seculares, en cuya defensa vertió nuestro pueblo torrentes de sangre ¡apabullando en combates mil el estandarte del partido del absolutismo, partido rojo aun de vergüenza y de coraje, por que esto, que responde por decirlo así á las necesidades externas del momento y que no por ser externas dejaban sin embargo de ser imperiosas, esto, repetimos, no es llevar á nuestra vida la revolucion interna que debemos llevar haciendo de la administracion española lo que la administracion debe ser, una dispensadora de justicias y no una mandataria de los caprichos de los hombres y de los partidos, esclavos siempre estos y aquellos de sus pasiones alborotadas y nunca del precepto severo de la moral.

Hay que curar males que tienen la raiz del cáncer, embistiendo con energía y tino una série de reformas capaces de arredrar el ánimo mas valiente. Hay que reñir con las corrupciones encrespadas que brotan de todas partes en forma gaseosa y que matan en flor todas las reformas, desbocando el caciquismo y la empleomanía, la burocracia y el reinado de los ignorantes que casi acostumbra á ser los malvados. Hay que dirigir, en una palabra, todos los esfuerzos á que resplandezca en España la justicia, que la ley sea una verdad, que el ciudadano, aun en épocas liberales, no vea su derecho burlado, su trabajo vendimia de la rapacidad, y á las veces su honor en el fango por haber defendido la verdad sin vacilaciones ni eclipses cobardes.

Todos los ramos de la administracion demandan reforma. La opinion la pide á gritos, mejor dicho, se ha cansado de medirla. Y esto lo han reconocido hasta los conservadores de

buena fé. Véase, si no, lo que ha dicho D. Francisco Silvela sobre este punto.

«Se ha logrado en España la reconciliacion de la sociedad antigua con la sociedad moderna, de la monarquía con la libertad, de la Iglesia con la tolerancia religiosa, de las provincias de Ultramar con la metrópoli.

Falta, sin embargo, una guerra civil por terminar, LA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA CON SUS ADMINISTRADOS; y no se descubre el Vergara de esa lucha sorda, pero cruel.

Bien es verdad que en las reconciliaciones logradas, han puesto muchos hombres eminentes su vida, su honor y sus desvelos, y en ésta apenas si alguna que otra fija su atencion en los dias desocupados de la desgracia.»

La raiz del mal, por consiguiente, está en que no tenemos administracion. Sin ella, siempre seremos esclavos, por que la libertad es ilusoria allí donde no hay medios de que se haga efectiva: es un sarcasmo sangriento.—X.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 14 de Junio de 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

Sigue por las noches en el Congreso la discusion de código civil, discusion tan científica como templada en la que están interviniendo las personas mas caracterizadas en materias de derecho.

A los brillantes discursos de los Sres. Puigcerver y Durán y Bas, ha seguido el voto particular reformando el art. 5.º del proyecto, soló debido al Sr. Gamazo, que fué combatido por los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y San Pedro, y defendido por su autor. El Sr. Silvela hizo un notable discurso con el que vinó á demostrar una vez mas, su claro talento y autoridad en asuntos jurídicos, cosa en verdad por todos reconocida. Defendia en principio las grandes ventajas que de la realizacion de la unidad legislativa nacional habian de desprenderse, pero dijo que era preciso ir paso á paso, que las reformas deben siempre ser evoluciones no revoluciones, y que él queria señalar el camino no tan solo por lo necesitada que de un Código civil está España, sino porque la reforma de la Administracion de justicia hecha por el Sr. Alonso Martinez, reclamaba otra como es la codificacion de las leyes. Habló despues el Sr. San Pedro tan solo brevísimas palabras, pues nada tenía que añadir, segun dijo, á lo defendido por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Y por último el Sr. Gamazo defiende el voto particular de que es firmante con los señores Alonso Martinez y Canalejas. En la parte de su discurso que hizo ánoche, pues quedó en el uso de la palabra para mañana, defendió con ejemplos históricos que no son solo los tiempos los que piden el establecimiento de una legislacion nacional sino que esta unidad se viene y obliga á todos, y casos hay, decia, bien palpables en Felipe V y Carlos V, el primero quitando á los fueros todo aquello que no habia sido por él otorgado y el 2.º declarando solemnemente como el solo derecho supletorio al derecho general ó de la península; tiempos ámbos bien contrarios á todo lo que á unidad se refiriese.

Indudable es que la unidad legislativa no solo es un principio científico que se impone á todos, sino que hoy dia está reclamada unánimemente por la opinion general, pues aun los mas amantes de los fueros de sus provincias, recapacitando un poco y contestando, no con un exceso injustificado de amor á la tierra nativa, sino con la imparcialidad necesaria en toda discusion séria, pedirian con verdadero convencimiento de utilidad el planteamiento inmediato de una sola legislacion para todas las provincias españolas. Mil consideraciones podrian desprenderse de toda consideracion, tales y tan importantes como la dificultad que por fuerza han de sentir los tribunales en la aplicacion de leyes especiales, que no es posible sean tan conocidas como si fueran generales para toda España. Como el tiempo apremia y los moldes de una carta son bien limitados, no puedo estenderme en mas consideraciones si bien durante la discusion de esta importante materia y en cartas sucesivas, procuraré hacerlo.

Ayer se aprobó en el Congreso la carga de justicia por valor de 1.000.000 de reales anuales á favor de la Reina Madre D.ª Isabel II. El diputado republicano Sr. Muro la combatió diciendo, que el reconocimiento de un derecho corresponde tan solo á los tribunales de justicia y ellos, por tanto, los que debian declarar si la Reina Madre era acreedora del Estado por esa cantidad ó no. Defendió el dictámen el Ministro de Hacienda y fué aprobado en votacion ordinaria.

Lo del cólera va á caer en el ridículo. Ayer tarde en el Senado, el señor Maluquer arrancó dos declaraciones, la una á un ilustrado médico, Senador del Reino, y la segunda á un Senador Concejal de R. O. contestes los dos en que *no habia ocurrido ni una sola defuncion del cólera en Madrid*. No es esto lo mas notable, pues se anuncia para mañana una discusion en el Congreso que habrá que oir. Esos lectores no ignoran que al trasladarse de esta á Valencia la Comision científica con el Doctor Ferrán, los ilustrados médicos Sres. Baselgas y Sastron, Diputados á Córtes, independientemente de la comision, salieron para Valencia á una escursion científica. El señor Baselgas, al llegar á Madrid cayó enfermo, y todo eran comentarios respecto á la enfermedad que le privaba de acudir al Congreso.

Hoy se encuentra del todo restablecido, y dice á quien quiere oirle, que al llegar á esta Córte se encontró herido inopinadamente de la enfermedad que se sufre en Valencia y sus contornos, de la que no duda se inficcionó allí, y como le ha sido curada con la quinina á grandes dósis, ello le confirma en la opinion que tenia formada de que la enfermedad reinante en aquellas provincias son *calenturas gástro intermitentes* de un carácter maligno. Su compañero Sastron declaró en el Congreso há pocos dias, que los enfermos en Valencia morian de *cólera morbo, asiático y epidémico*.

Si como se espera, los dos Doctores hablan mañana en el Congreso, calculen mis lectores lo que se armará.

La política en el mismo ser y estado de dias anteriores; los conservadores divididos cada dia más, tirándose chinas unos á otros con gran desenfado, buena prueba de ello son varios sueltos de estos dias de *El Noticiero*; y el resto de personas políticas y el país en masa, hartos de tanto descaro y desfachatez.—*N.*

Gacetilla General.

Ayer á las once de la mañana, tuvieron el gusto de visitar al señor Gobernador Civil de la provincia los Directores de *El Demócrata*, *El Constitucional*, LA LUCHA y un representante de *Lo Rossinyol* préviamente invitados por dicha Autoridad, ignorando la causa de no haber estado representada la redaccion de *La Federacion*, cuyo Director estaba tambien invitado segun se nos dijo.

El señor Gonzalez Serrano recibió á los Representantes de la prensa con suma cortesía, manifestándoles que él, como periodista que ha sido, profesaba á la prensa grande respeto y mucho cariño. Que al molestar á los allí presentes, lo habia hecho movido del deseo de manifestarles sus propósitos los cuales no eran otros, que contar con su concurso en todo aquello que tuviera por base y tendencia el bien del país y, al efecto, la primera cuestion que se presentaba era con preferencia la sanitaria; que habia de adoptar medidas encaminadas á evitar el contagio, medidas de higiene en lugar preferente, pero medidas suaves; que en el órden administrativo, venia dispuesto á obrar con entera independencia sin prevencion alguna y solo aconsejado por el deseo de hacer el bien posible y responder á sus antecedentes y, en este sentido, atenderia cuantas advertencias la prensa le hiciera, puesto que creia que la causa de la moralidad es comun á todos los buenos ciudadanos, y extendiéndose en un órden de consideraciones elevado y patriótico, declaró que él era conservador, pero muy liberal y que deseaba probarlo, inspirándose en todas las opiniones y en todas las clases.

Sintéticamente expresado, esto fué lo que el señor Gobernador manifestó en un correcto discurso, á los representantes de la prensa á quienes ofreció su amistad particular, invitándolos á visitar su despacho cuando lo tuvieran por conveniente seguros de que le complacerian y les daria cuantas noticias apetecieran dignas de la publicidad. En nombre de los allí presentes, el Director de LA LUCHA, respondiendo á la galanteria del señor Gonzalez Serrano, diole las gracias por sus frases de afecto á la institucion, añadiendo en nombre de la prensa de Gerona, que en la cuestion sanitaria como en la administrativa podia contar con su concurso sin limitacion alguna; rogó que las medidas sanitarias fueran lo enérjicas que se quieran, pero de esas que perjudiquen lo menos posible los intereses industriales y agrícolas de la provincia y que, en el órden político, sin ofrecer lo que no puede ofrecerse puesto que cada periódico defiende intereses ajenos á los del gobierno, aplaudirán sin reserva los actos de justicia que se tomen encaminados á evitar los efectos desastrosos que en algunos pueblos está produciendo el caciquismo.

Despues de cambiadas algunas impresiones entre el Gobernador y los Directores de la prensa, se despidieron estos saliendo altamente satisfechos, tanto de la galanteria, como de los excelentes propósitos que animan á la primera Autoridad superior de la provincia, por cuya realizacion hacemos votos.

Esto es en resúmen lo acontecido en la entrevista en cuestion.

—La *Voz del Pirineo* se queja del abandono en que está en aquella villa cuanto tiene relacion con la higiene pública.

Llamamos la atencion de quien corresponda.

—Segun noticias que tenemos, va á salir para la Córte nuestro correligionario y amigo D. Juan Cambrerol, vecino de Hostalrich. Al desearle un feliz viaje, esperamos obtenga un buen resultado en el logro de los asuntos que lo llevan á la villa del oso y del madroño.

—Ha fallecido en Puigcerdá el dueño del Café del recreo de aquella villa D. José Ravés.

—Continúa siendo excelente la salud pública en Gerona y su provincia. Ni el mas leve motivo de sospecha existe que pueda alarmar ni siquiera á las personas mas timoratas.

—La *Voz del Pirineo* aplaude, como nosotros, la circular dada por el señor Gonzalez Serrano en el momento de encargarse del mando de esta provincia, y le ofrece su cooperacion para en el caso de que el Gobernador persevere en sus buenos propósitos.

—En la sesion correspondiente, publicamos hoy la circular del señor Gobernador contra el inmoral vicio del juego cuyo fin aplaudimos muy de veras ¡Conseguirá el señor Gonzalez lo que se propone! Si tiene decidido empeño, sí; si es debil y consiente que se repitan ciertas faltas cometidas á espaldas de otros Gobernadores, entonces valiera mas que esa circular no se hubiera publicado, porque órdenes que quedan incumplimentadas, desautorizan y no dan honra alguna.

De todos modos, nuestra enhorabuena al señor Gobernador por lo que dice y siente.

—Hemos tenido ocasion de ver la lista de los nuevos Jueces Municipales nombrados para el próximo periodo. De ellos recordamos, á D. Felipe Lloret, para Gerona; D. José Torrent Carbó, Cassá; D. José Baguda Boigas Llagostera; D. Pedro Pascual Baguer, S. Feliu; D. José Maria Fina, La Bisbal; D. Francisco Monserrat Capella, Palafrugell; D Aniceto Ibran y Rius, Figueras; D. Mariano Bassols Prim, Olot; D. José Esteba de Bascons, Puigcerdá; D. Eudaldo Illa y Saurí, Ripoll; D. Tomás Montagut, Rivas; D. José de Brandia Fortuny, Camprodon; D. Joaquin Llavari Oró, Santa Coloma; D. Jaime Costas Vieta, Blanes; D. José Casimiro Pons, Hostalrich; D. Estevan Casanovas, Breda; D. José Pons Moner, Anglés y D. Juan Bastins y Vallmajó, Amer.

—Ha fallecido en Figueras D. Juan Bigas.

—Con este número y en pliego cerrado, mandamos á nuestro Corresponsal de Hostalrich lo que le tenemos ofrecido. Mucho le agradeceremos nos acuse recibo.

LOS SÁBADOS MADRILEÑOS.

NOTAS.

Madrid está de viaje. Mientras el alcalde de la coronada villa se entretiene en regar las calles con cloruro de cal, todo el que tiene cuatro pesetas llena el baul de ropa, se despide de sus amigos, toma el tren y no para hasta encontrarse en San Sebastian, en Santander, en Bilbao, en la Coruña, en cualquiera de los puntos que se dice están asegurados del cólera morbo.

La compañía del Norte ha tenido que poner dos expresos. Los teatros están casi vacíos. Las calles silenciosas y tristes. Lo mismo que si Madrid fuese un cementerio y las casas nichos.

No se vé mucha gente reunida mas que en la plaza de toros. En la corrida del jueves no habia en este sitio menos de 13.000 almas. Le tocó matar á Lagartijo, y como los toros eran bueyes, mató mal. El pùblico estuvo muy impaciente toda la tarde y á última hora cuando aun estaba vivo el toro, varios espectadores bajaron al redondel y la emprendieron á navajazos con el bicho.

¡Quién dice que tenemos que envidiar á las naciones extranjeras!

Estamos á la altura de los Indios.

*
* *

Ninay es el título de una novela de costumbre filipinas que acaba de publicar el jóven autor de las *Sampaguitas*, D. Pedro Alejandro Paterno.

Al mismo tiempo que esta noticia, podemos dar otras dos: que se han vendido muchos ejemplares de esta novela, y que la mayor parte de los periódicos han hecho de ella grandes elogios. No es poco conseguir con un libro. No perder dinero y ganar aplausos.

El Sr. Paterno es un jóven muy conocido en Madrid. Las veladas literarias que dió en su casa hace algunos años, y á las que asistieron nuestros hombres políticos y oradores más notables, y nuestros poetas y escritores más reputados; su reciente viaje alrededor del mundo: su fraternal amistad con Luna, el autor de *Spoliarium*; sus aficiones á la literatura, y su entusiasmo para aplaudir y emular á nuestros oradores, novelistas y poetas, le han dado cierta popularidad, que dificilmente se conquista cuando no se cuenta con los elementos y con la actividad que todos reconocen en el jóven escritor filipino.

En el camino que el Sr. Paterno ha emprendido con tanta decision, es un buen paso su último libro.

Ninay es una novela de asunto sencillo, interesante, conmovedor. Los desgraciados amores de Cárlos y Ninay llenan la mayor parte de la obra.

Ninay es la felicidad. Cárlos la ve siempre delante, pero siempre más allá de sus ánsias y de sus deseos. Cuantas veces cree que va á cogerla, que va á estrecharla entre sus brazos, más se aleja de él, más cruel se burla de sus amorosos delirios. Carlos no llega á unirse á Ninay. Primero le separa de ella criminal denuncia que le hace abandonar el suelo filipino para librarse de la muerte; luego la reina de una tribu de salvajes, á donde Cárlos arriba despues de un naufragio, reina jóven y guapa que le trata como Sélika á Vasco de Gama; más tarde, cuando vuelve á Manila, el cólera morbo asiático que le causa la muerte. Ninay, convertida en Hermana de la Caridad, abraza á Carlos momentos ántes de morir éste. Al lado de esta tristísima elegía, se desarrolla un tierno idilio: los amores de Berto y Sóleug.

Este asunto podria parecer tal vez vulgar de puro sencillo, sinó le diesen gran valor muchos y muy valiosos cuadros de la, para nosotros casi ignorada vida filipina. Los tipos, paisajes, costumbres, tradiciones y referencias que en la novela se estudian, ya en el texto de ella, ya en las notas que la enriquecen, y que denuncian la obra de prolijos estudios y de largas y sérias reflexiones, dan á la novela del señor Paterno todo el atractivo de un libro de viajes.

Los caractéres de esta novela están bien dibujados y sostenidos. Cárlos, todo cariño, todo valor, todo energía, es un tipo interesante y simpático, en cuyas desventuras pide desde luego al lector su parte de duelo. Ninay enamora y sucede por su belleza, por su ternura, por su alma abierta á todos los entusiasmos y á todas las virtudes.

Pilar es la astúcia, que en todas las novelas de cierto género juega un papel principalísimo y que despues de haber causado muchos males se arrepiente á tiempo para que los lectores la perdonen.

El estilo de *Ninay* es vivo y animado.

Ninay es en cierto modo una novela de actualidad.

En ella ejerce una decisiva influencia el cólera morbo.

Para el señor ministro de la Gobernacion, Cárlos no seria ni mas ni menos que un caso sospechoso.

No hay que temer, sin embargo, que el señor Romero Robledo mande fumigar á *Ninay* ni que la acordone y le obligue á guardar cuarentena.

La crítica literaria la dará de seguro patente limpia.

***

Y apropósito de la crítica.

Rafael Urbino tenia bastante talento para que no le ofendiera la crítica; pero queria que esta fuese justa. Dos cardenales le hacian cargos por haber pintado en un cuadro muy coloradas las caras de San Pedro y San Pablo.

—Señores,—respondió ofendido el pintor—no se asombren vuestras eminencias. Las he pintado tal como se hallan en el cielo. Ese color lo produce la vergüenza de ver la Iglesia tan mal gobernada.

***

Los conciertos vespertinos están de moda.

Ayer concierto á beneficio de los pobres de la parroquia de San José.

Hoy concierto á beneficio de los pobres de San Ildefonso.

El lúnes concierto á beneficio de los pobres de la parroquia de San Luís.

Dijérase que no se conoce voz mas elocuente para persuadir á la caridad que la de la música, y que hay el decidido propósito de poner á todos los pobres de las parroquias de Madrid alegres como unas castañuelas.

Ayer tarde hubo menos gente que de costumbre.

Unos atribuian esto á la dispersion que ha empezado, en vista de los casos sospechosos.

Otros, á que de los conciertos vespertinos se sale demasiado tarde para poder ir por la noche á los circos y teatros, y anoche era beneficio de la Glech en la Alhambra y funcion de Moda en Price.

Y otros, á que se repitan esta clase de fiestas con una frecuencia perjudicial para su brillantez.

El programa era muy notable. Figuraban en él piezas tan escogidas como la *Marcha de una Marionette*, de Gounod; la gavota, *Regente*, de Fliege, y la *Danza Macabra* de Saint-Saens. Se ejecutaron además obras de los Maestros españoles Marqués y Valle. En todas ellas estuvo á la altura de su reputacion la Sociedad «Union Artístico-Musical, que con tanto acierto dirige el maestro Espino.

Un compositor amigo nuestro nos dijo á la salida, que en uno de los próximos conciertos se va á ejecutar una tanda de walses suya, titulada *Los microbios*.

El señor Romero Robledo será de opinion que *Los Microbios* es mejor título que para una tanda de walses para una tanda de rigodones.

***

—Ni un solo dia cómo en casa, decia un vividor.

—¿A tantos convites tienes que acudir?

—No es eso. Es que el dia que no me convidan me quedo sin comer.

MIGUEL MOYA.

Junio 13 de 1885.

BANDO.

Don Francisco de Paula Massa, Alcalde Constitucional de la inmortal Gerona.

HAGO SABER: Que en virtud del lamentable estado sanitario en que se hallan sumidas algunas provincias de la Península, y teniendo en cuenta que el mejor antidoto contra el desarrollo de enfermedades contagiosas consiste en una esmerada limpieza é higiene, vengo en disponer, como medida de carácter extraordinario y sin perjuicio de adoptar las que ulteriormente aconsejen las circunstancias, las prevenciones siguientes:

1.ª Queda terminantemente prohibido criar cerdos, corderos, cabritos, conejos, patos y gallinas dentro del casco de esta ciudad. Se tolerará únicamente la cria de estas últimas en jardines, huertos ó patios muy ventilados.

2.ª Se concede un plazo improrrogable de tres dias para la completa desaparicion de los indicados animales, los cuales deberán trasladarse á los barrios de extramuros y en parajes separados de las viviendas, de manera que estén bien oreados y en condiciones higiénicas.

3.ª Queda igualmente prohibido todo acopio de basura, estiércol y cualquiera otra clase de materias inmundas dentro de las casas situadas en el interior de la poblacion y sus arrabales, sin que sea tampoco permitido establecerlos en ningun punto fuera de ellas, excepto cuando se destinen para abono de las huertas de extramuros, en cuyo caso podrán depositarse por término de tres dias á largas distancias de las vías públicas, cubiertas con esteras y paja y tierra encima de modo que sus emanaciones no puedan viciar las buenas condiciones del aire atmosférico.

4.ª Los carros que se dedican á la extraccion y trasporte de letrinas no podrán entrar en la ciudad hasta las doce de la noche ni salir de ella despues de las cuatro y media de la mañana. Los encargados de este servicio cuidarán, antes de proceder á él, de la desinfeccion de las portaderas por medio de un lavatorio de sulfato de hierro, vulgo *caparrós*; disuelto en agua en una proporcion de un diez por ciento.

5.ª Se prohiben dentro del casco de esta ciudad los depósitos de trapos usados, los cuales se tolerarán en extramuros, mientras diariamente sean rociados con una abundante disolucion de cloruro de cal y contengan los locales donde se establezcan, algunas cazuelas de dicha preparacion á fin de purificar constantemente la atmósfera.

6.ª Queda asimismo prohibido el lavado de ropas en el rio Oñar en todo el trayecto que média desde el vertedero del paseo de S. Francisco hasta las palancas de la puerta de la Barca.

7.ª Los dueños de cuadras de caballerias y de vacas cuyos locales reunan condiciones higiénicas, cuidarán de tenerlas en el mejor estado de aseo y limpieza, extrayendo diariamente el estiércol que produzcan.

8.ª Los dueños de tiendas donde se expenda bacalao remojado vendrán obligados á renovar diariamente con suma frecuencia el agua de los remojaderos, procurando desinfectar el sumidero, donde viertan dichas aguas, con agua lechada de cloruro de cal, ó bien con sulfato de hierro.

9.ª Los propietarios é inquilinos de casas procederán á la limpia de sus respectivos pozos siempre que sus aguas no reunan las debidas condiciones de salubridad y pureza.

10. Deberán los primeros tener constantemente abiertos durante la presente estacion calurosa, desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, los balcones y ventanas de las habitaciones y puertas de las tiendas que se hallen deshabitadas.

11. La basura que se recoja en las casas particulares se depositará diariamente, á las primeras horas de la mañana, en el arroyo del frente de las mismas á fin de que pueda ser recogida al paso de los carros de la limpieza.

12. En las habitaciones en que moren mayor número de personas que las permitidas por su capacidad, cuidarán los dueños de las mismas, sin dilacion, de hacerlas desalojar, reduciendo el número de sus habitantes al que permitan las condiciones del local y la higiene.

13. Los dueños de los lavaderos públicos procurarán renovar las aguas de los mismos cada 24 horas.

14. Las ropas súcias de enfermos de toda clase se lavarán sola y exclusivamente en sitios especiales, y en manera alguna en lavaderos comunes, sujetándolas siempre á la accion de una temperatura mayor de 80 grádos, como se efectua con las coladas.

15. Los vendedores de comestibles y bebidas de todo género cuidarán con la mayor escrupulosidad de no espenderlas adulteradas.

Como medida preservativa recomiendo á los jefes de familia el blanqueo de aquellas habitaciones y patios que se hallen en estado de suciedad, como así mismo el uso diario de la disolucion del sulfato de hierro en la proporcion indicada en el artículo 4.° ó bien la del ácido sulfúrico (aceite de vitriolo) en la de cinco por ciento, para desinfectar los escusados y fregaderos de las cocinas de sus respectivas viviendas, cuyo objeto se conseguirá vertiendo en los mismos cualquiera de las referidas preparaciones una ó dos veces por dia. La desinfeccion de las habitaciones, escaleras, patios y zaguanes de las casas, se obtendrá sencillamente rociándolas por medio de una disolucion del cloruro de cal, ó ácido fénico mezclado con agua en una proporcion de cinco por ciento.

Para cerciorarse del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones mandaré girar frecuentes visitas domiciliarias.

Cualquiera infraccion de las prevenciones que anteceden, será severamente castigada con la multa de cinco á veinte y cinco pesetas, á juicio de esta Alcaldía, segun la gravedad del caso; advirtiendo que el que reincidiere despues de multado, será sometido á los tribunales de justicia por desobediencia á las órdenes de la autoridad.

A fin de que la autoridad pueda perseguir y atajar los focos de infeccion donde se encuentren, en los bajos de estas Casas Consistoriales se colocará un buzon en el cual podrán los vecinos depositar las denuncias de qualquiera infraccion del presente Bando denunciando cualquier foco de corrupcion que llegue á su conocimiento.

Gerona 15 de Junio de 1885.

Francisco de P. Massa.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 16 de Junio de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital PESETAS.	Queda *Dinero*	Queda *Papel.*
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		60'47	60'52
Id. id. exterior.		60'37	60'42
Id. deuda amortizable..		78'00	78'05
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'50	87'60
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	27'00	27'25
Id. Hispano Colonial.	2500	43'75	43'95
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	17'25	17'50
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia..		36'75	37'00
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	475	61'25	61'50
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona..	475	54'40	54'60
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo..	500	45'25	45'50
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	84'65	84'90

Telégramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

CASSÁ DE LA SELVA.

Medida, la cuartera de 80 litros

Trigo de 17 á 00'00 pesetas.—Centeno 12'00—Abena 08'00.—Cebada 09'00.—Maiz 11'50.—Habas 11'50.—Mijo 13'00.—Judias de 19 á 30'00.—Patatas 7'50 el quintal. Huevos, docena 22 cuartos.

AMER.

Medida, Cuartera de 80 litros.

Trigo á 17, 18 y 00 ptas.—Mezcladizo de 13 á 14—Cebada 10.—Avena 9.—Maiz 13 á 00.—Mijo 14.—Panizo 14.—Fayol 11.—Habichuelas 24.—Habas de 12 á 00.—Patatas de 08 á 11.—Huevos, docena 22 cuartos.

OLOT.

Medida nueva —Cuartera —Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 74-76.—Trigo de 2.ª clase 70-66.—Trigo de 3.ª clase 66-62.—Mezcladizo 64-60.—Maiz 44-40.—Fajol 42-38.—Judias 96-92.—Cebada (ordi) 40-36.—Centeno 52-48.—Mijo 50-46.—Panizo 42-38.—Habas 52'48.—Avena Cebada 34-30.—Trigo fuerte 62-62.—Id. con cebada 66-62.—Id.—con arbejas 36-32.—Arbejas 66-62.

Huevos, la docena á 22 cuartos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Manuel mártir.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de San Félix.

Imp. de «La Lucha»

Seccion bibliografica.

Hemos recibido el número 246 de la utilísima «Revista Popular de Conocimientos Utiles,» única de su género en España y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

Sumario.—Determinacion del ácido fosfórico en los aconos.—Unidades para medir el agua.—El Almendro.—Empaste calmante para los dientes.—Medio de conocer la eduIteracion del aceite de olivas.—Molinos harineros.—Resistencia de diversos materiales.—Análisis químico del líquido de vacunacion colérica.—La coca del Perú.—Islas Carolinas.—Extracto de estigmas de maié.—El velocípedo y los velocipedistas.—Surtidores de fuego.—Abonos minerales.—Hierros de Bilbao en lingotes.—Las noticias científicas de Dencheta.—Defensa contra la filoxera.—Marfil imitado.—Arcanos de las islas Azores.—Los progresos de la luz eléctrica.—Produccion Agrícola.—El vinagre ante la emorragia.—Fallecimientos.—Minas de diamantes.—Extraccion de buques sumergidos.—Trasmision de electricidad.—Vinos de California.—Judía de enrame.—El Waterfono.—Trasportes de la dinamita.—Informe de la Comision encargada de estudiar los terremotos de Andalucía.

Seccion recreativa.

Los padres de Juanita invitan á comer á un caballero que tiene unas narices descomunales.

Temiendo que la pequeñuela haga consideraciones impolíticas acerca de esta conformidad del convidado, le dicen:

—No digas á este caballero que tiene grandes las narices.

Juanita queda conforme; pero no bien ve entrar al caballero, se acerca, y poniéndole una mano en el apéndice nasal, exclama, dirigiéndose á sus padres:

—Nó; este caballero no tiene grandes las narices.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
Mañana—Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

	Llegada	Salida
Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.